

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00857965- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la Lic. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730, para dictar el "Taller Integral de Proyectos Artísticos", en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20073730-5.

Que la Sra. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730 es Licenciada en Gravado.

Que es docente responsable de curso de posgrado "Taller de Producción Artística"; Especialización en Producción Artística Contemporánea.

Que es Titular con dedicación exclusiva en la materia Procesos de Producción y Análisis II: Medios Múltiples (Plan 2014), con atención en la materia Gestión y Posproducción Artística, (Plan 2014). Resol. N°93/2021.

Que, por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designado por el comité académico de la carrera a través de RD Nº571/23.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730**, desde el día 15/11/24 y hasta el día 30/11/24, por el dictado del "Taller Integral de Proyectos Artísticos", en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución total de\$235.200 (pesos doscientos treinta y cinco mil doscientos).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Especialización en Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.